



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

##### *Enajenación de tres parcelas en San Medel*

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Junta Administrativa de San Medel, en sesión de fecha 1 de agosto de 2024, se procedió a la aprobación del expediente de enajenación de tres parcelas urbanas en la urbanización Río Arlanzón de San Medel y el pliego de cláusulas administrativas particulares, lo que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia el concurso en procedimiento abierto para la enajenación de tres parcelas, propiedad de la Junta Administrativa de San Medel, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego que resulten estimadas.

– *Objeto:* la enajenación por esta junta administrativa mediante concurso de tres parcelas urbanas calificadas como patrimoniales:

Lote 1, parcela calle Infanta Leonor, número 9:

Referencia catastral: 0867228VM5806N0001BK.

Datos registrales: finca 4.002, inscrita en el folio 6, libro 43 del municipio de Cardeñajimeno, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad número 2 de Burgos.

Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Número máximo de viviendas: 1 vivienda.

Edificabilidad sobre rasante: 240,00 m<sup>2</sup>.

Lote 2, parcela calle Infanta Leonor, 13:

Referencia catastral: 0867226VM5806N0001WK.

Datos registrales: finca 4.000, inscrita en el folio 4, libro 43 del municipio de Cardeñajimeno, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad número 2 de Burgos.

Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Número máximo de viviendas: 1 vivienda.

Edificabilidad sobre rasante: 240,00 m<sup>2</sup>.

Lote 3, parcela calle Infanta Leonor, 15:

Referencia catastral: 0867225VM5806N000HK.

Datos registrales: finca 3.999, inscrita en el folio 3, libro 43 del municipio de Cardeñajimeno, tomo 4.227, del Registro de la Propiedad número 2 de Burgos.

Superficie: 600,00 m<sup>2</sup>.

Número máximo de viviendas: 1 vivienda.

Edificabilidad sobre rasante: 240,00 m<sup>2</sup>.



– *Tipo de licitación:* el presupuesto base de licitación, que podrá ser mejorado al alza, será:

Lote 1, parcela calle Infanta Leonor, número 9:

Precio: 36.165,71 euros y 7.594,80 euros de IVA.

Lote 2, parcela calle Infanta Leonor, 13:

Precio: 36.165,71 euros y 7.594,80 euros de IVA.

Lote 3, parcela calle Infanta Leonor, 15:

Precio: 36.165,71 euros y 7.594,80 euros de IVA.

Todos los impuestos y gastos que pudieran repercutir sobre el precio tipo de dichas parcelas (impuesto de transmisiones patrimoniales, IVA legal en el momento de la venta, formalización de escritura, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

– *Criterios de adjudicación:* ver pliego.

– *Publicidad de pliegos:* estarán de manifiesto en la sede electrónica de la Junta Administrativa de San Medel y en el perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

– *Entidad adjudicataria:* Junta Administrativa de San Medel.

– *Garantías:* la garantía provisional equivalente al 1% del precio de licitación, IVA excluido, con el fin de mantenerse en la oferta.

– *Presentación de solicitudes:* las ofertas se presentarán a través de la plataforma de contratación electrónica de la Diputación Provincial de Burgos <https://central.burgos.es/Licitacion/> hasta el día 17 de septiembre de 2024 a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y deberán ajustarse a lo regulado en el pliego.

– *Apertura de proposiciones:* tendrá lugar el primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14:00 horas.

A 5 de agosto de 2024.

La alcaldesa,  
Susana Miguel Cuñado